



Asamblea General

Distr. general
9 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Temas 15, 16, 19, 40, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53,
54, 57, 65, 70, 107, 117, 118, 120 y 122 del programa

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Informe del Consejo Económico y Social

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Cuestiones de política macroeconómica

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y preparativos de la Conferencia de Examen de 2008

Desarrollo sostenible

Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Globalización e interdependencia

Grupos de países en situaciones especiales

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Actividades operacionales para el desarrollo

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Los océanos y el derecho del mar

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas



Carta de fecha 3 de octubre de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la Declaración Ministerial aprobada en la 32ª Reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el 26 de septiembre de 2008 (véase el anexo).

En nombre del Grupo de los 77 y China, le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 15, 16, 19, 40, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 65, 70, 107, 117, 118, 120 y 122 del programa.

(Firmado) John W. Ashe
Embajador
Representante Permanente de Antigua y Barbuda
ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de los 77

Anexo de la carta de fecha 3 de octubre de 2008 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas

Declaración Ministerial aprobada en la 32ª Reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77

Nueva York, 26 de septiembre de 2008

Declaración Ministerial

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China se reunieron en Nueva York, en la Sede de las Naciones Unidas, el 26 de septiembre de 2008, para celebrar su 32ª Reunión anual. Los Ministros examinaron los avances registrados en la economía mundial y los retos planteados en lo que atañe al desarrollo económico y al progreso social de los países en desarrollo, y aprobaron la siguiente Declaración.

1. Los Ministros, después de examinar la situación económica mundial, reconocieron que aunque algunos países en desarrollo están logrando progresos, la mayoría de esos países siguen enfrentándose a problemas comunes y a importantes retos. La comunidad internacional se enfrenta al desafío de múltiples crisis interrelacionadas que se refuerzan unas a otras y que están fuertemente impulsadas por un sistema económico internacional que adolece de graves desequilibrios, incluidas crisis de ámbito mundial en sectores como la alimentación, las finanzas, la energía, el clima y el medio ambiente, así como una crisis de confianza en algunas instituciones internacionales.
2. A ese respecto, los Ministros observaron con grave preocupación que la falta de un logro efectivo de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, seguía siendo el talón de Aquiles del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, y destacaron que debía darse la máxima prioridad al logro efectivo y pleno de los objetivos y metas convenidos. Los Ministros instaron a sus socios en el desarrollo a que demostraran un interés análogo en cumplir sus propios compromisos tanto en el ámbito de la deuda externa como en los de la asistencia para el desarrollo, la financiación, el comercio, la transferencia de tecnología y otros ámbitos de cooperación. Basándose en la resolución 60/265 de la Asamblea General, las Naciones Unidas deberían lograr un consenso intergubernamental para establecer mecanismos eficaces de examen y seguimiento del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y de otros objetivos internacionalmente convenidos.
3. Los Ministros reafirmaron que el hambre constituía una violación de la dignidad humana y exhortaron a que se adoptaran medidas urgentes en los planos nacional, regional e internacional para eliminarla. También reafirmaron el derecho de todas las personas a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos en coherencia con el derecho a la alimentación y al derecho fundamental de todas las personas a no sufrir hambre, a fin de poder desarrollar y mantener plenamente sus capacidades físicas y mentales.

4. Los Ministros reafirmaron que el desarrollo económico y social es el elemento fundamental de los objetivos y las actividades operacionales de las Naciones Unidas. El logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, debía seguir siendo el fundamento de las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Los Ministros reiteraron la necesidad de cumplir plenamente los compromisos contraídos en todas las grandes cumbres y conferencias celebradas en los ámbitos económico y social y ámbitos conexos. También destacaron la necesidad de reforzar la asociación mundial para el desarrollo, sobre la base del reconocimiento de la dirección por los países y el establecimiento por ellos de las estrategias de desarrollo.

5. Los Ministros expresaron su grave preocupación por la tendencia a la disminución del nivel de asistencia oficial para el desarrollo desde 2006. Observaron que esa asistencia disminuyó el 5% en valores reales en 2006 y el 8,4% en valores reales en 2007, e indicaron que si la tendencia actual se mantuviera provocaría graves daños en los países en desarrollo. Los Ministros reiteraron la importancia de aumentar la financiación para el desarrollo, incluida la necesidad de alcanzar la meta, que se estableció hace ya tiempo, del 0,7% del PNB en concepto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los países en desarrollo y del 0,2% del PNB destinado a los países menos adelantados para 2010.

6. Los Ministros destacaron la necesidad de proporcionar la asistencia oficial para el desarrollo como un apoyo presupuestario directo y sin condiciones. Las medidas internacionales de apoyo también deberían tener como objetivo mejorar la calidad de la asistencia para el desarrollo, incluido su equilibrio sectorial, haciendo mayor hincapié en promover las capacidades productivas de los países en desarrollo.

7. Asimismo, los Ministros recordaron que el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a África prometido en la reunión del Grupo de los Ocho en Gleneagles, que representaba una cantidad adicional de 25.000 millones de dólares de los EE.UU. anuales para 2010, todavía no se había materializado. Recomendaron firmemente que se realizaran aumentos mucho mayores y sostenidos en la asistencia oficial para el desarrollo a fin de alcanzar la meta de un aumento de 50.000 millones de dólares en valores reales, que era la meta que se estableció en 2005 en la reunión del Grupo de los Ocho en Gleneagles.

8. Los Ministros reiteraron la necesidad urgente de que la comunidad internacional adoptara una solución efectiva, equitativa, duradera y orientada hacia el desarrollo con respecto a los problemas de la deuda de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, incluida la cancelación total de la deuda, sin discriminación ni condiciones, y aumentara las corrientes de recursos financieros en condiciones de favor.

9. Los Ministros manifestaron su profunda preocupación por el fracaso de las negociaciones llevadas a cabo en julio en el marco de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), lo que podría impedir que las negociaciones pudieran concluirse en el presente año, y consideraron ese fracaso un revés grave para la Ronda de Doha, por lo que exhortaron a los países desarrollados a que demostraran la flexibilidad y la voluntad política necesarias para salir del punto muerto en que se encontraban actualmente las negociaciones, y reafirmaron la necesidad de cumplir de modo estricto el mandato para el desarrollo contenido en la Declaración Ministerial de Doha, la decisión del Consejo General de la OMC de

1° de agosto de 2004 y la Declaración Ministerial de Hong Kong, que sitúan al desarrollo en el centro mismo del sistema multilateral de comercio.

10. Los Ministros reiteraron que el éxito de la Ronda de Doha era fundamental para sostener un crecimiento fuerte del comercio y hacer que sus ventajas pudieran ser compartidas en mayor grado por los países en desarrollo. Pusieron de relieve que la agricultura debía seguir siendo el punto central de las negociaciones. Reiteraron su llamamiento para que los países desarrollados eliminaran las subvenciones que distorsionaban el comercio. Esto abriría un abanico de oportunidades para avanzar en la reforma del comercio de productos agrícolas a fin de reducir la repercusión que tienen los precios de los alimentos en muchos países en desarrollo, especialmente en los más pobres. Los Ministros subrayaron la necesidad de que se proporcionara ayuda para el comercio a fin de reforzar la logística en ese ámbito y permitir un aumento de la competitividad de los países en desarrollo y de su capacidad para beneficiarse de las oportunidades ofrecidas por el comercio, y subrayaron asimismo que esa ayuda para el comercio debía ser financiada en grado suficiente mediante recursos adicionales y previsibles, a fin de asegurar que se satisfagan las necesidades de todos los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados.

11. Los Ministros resaltaron la importancia de facilitar la adhesión a la OMC de todos los países en desarrollo que la soliciten, en particular los menos adelantados, sin impedimentos políticos y de modo rápido y transparente, respetando plenamente los principios del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

12. Los Ministros acogieron con satisfacción los resultados de la XII UNCTAD, en particular el Acuerdo de Accra, que confirmaba la importancia que tenía la UNCTAD como centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integral del comercio y el desarrollo y las cuestiones interrelacionadas de finanzas, inversiones, tecnología y desarrollo sostenible, y la necesidad de que se aplicara plenamente su mandato de análisis y asesoramiento en materia de políticas, que era indispensable para forjar un consenso en relación con el desarrollo.

13. Los Ministros subrayaron que era fundamental adoptar medidas apropiadas para superar la brecha tecnológica existente entre los países en desarrollo y los países desarrollados y para establecer acuerdos que facilitaran el proceso de transferencia de tecnología. A ese respecto, los Ministros mencionaron con preocupación las limitaciones impuestas al acceso a la tecnología, especialmente a las tecnologías avanzadas, y determinados aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) que estaban afectando negativamente el avance de los países en desarrollo, en particular en sectores como la salud y la educación.

14. Los Ministros también manifestaron profunda preocupación por el aumento de la desigualdad entre los países desarrollados y los países en desarrollo habida cuenta de que la mayoría de estos últimos se habían visto privados de recursos financieros para la inversión a pesar de las diversas reformas y políticas que habían adoptado para establecer un clima más atractivo para las inversiones. Las políticas de reforma se vieron constreñidas a menudo por las condiciones impuestas por las instituciones financieras internacionales. Era necesario adoptar medidas de política prudentes que facilitasen el flujo de la inversión extranjera directa a los países en desarrollo, incluidos planes de garantía de las inversiones, acceso favorable al comercio,

acuerdos de producción y suministro, y procesamiento y comercialización locales de materias primas y productos básicos.

15. Los Ministros se mostraron preocupados por el aumento constante de las salidas netas de corrientes financieras de los países en desarrollo debido a la fuga de capitales y a los crecientes déficit comerciales que registraban los países desarrollados. Los Ministros se mostraron particularmente preocupados de que en muchos casos esas salidas de recursos superaran con creces los recursos financieros proporcionados por la comunidad internacional.

16. Los Ministros instaron a que se llevara a cabo una reforma amplia de la arquitectura financiera internacional para aumentar y reforzar la voz y la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones económicas y el establecimiento de normas en el plano internacional, y resaltaron la importancia de proseguir las iniciativas de reforma de esa arquitectura financiera internacional con objeto de lograr esos objetivos. Observaron que, a pesar de las modestas iniciativas adoptadas, el aumento de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de Bretton Woods seguía siendo una preocupación grave, y a ese respecto instaron a que se logaran avances mayores y más efectivos.

17. Los Ministros mostraron su preocupación por la actual crisis financiera y de crédito provocada por las hipotecas poco seguras, así como por la reciente inestabilidad de los mercados financieros y sus efectos negativos en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo, incluido el acceso de esos países a financiación y créditos fundamentales. Esas crisis requerían una vigorosa respuesta internacional coordinada, a fin de asegurar que no se viera gravemente afectado el crecimiento sostenido de la economía mundial y las iniciativas de desarrollo de los países en desarrollo.

18. Los Ministros reafirmaron la alta prioridad que otorgan los países en desarrollo al proceso de financiación para el desarrollo como oportunidad valiosa de obtener apoyo para su visión común de resolver las limitaciones financieras y comerciales con que la mayoría de ellos se enfrentan en el plano internacional. Los Ministros acogieron con satisfacción la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo en la que se examinará la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008. Los Ministros instaron a que esa Conferencia Internacional llevara a cabo un seguimiento de la aplicación de los resultados de la primera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey y que adoptara las medidas necesarias para reformar los mecanismos de examen y seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos.

19. Los Ministros renovaron su empeño en continuar examinando mecanismos innovadores de financiación para desarrollo y reconocieron los avances logrados en ese ámbito y el valor que representaba lograr fuentes de financiación innovadoras de diversos orígenes públicos y privados, nacionales y externos, a fin de aumentar y complementar las fuentes tradicionales de financiación, e invitaron a los países a que examinaran la posibilidad de hacer contribuciones a ese respecto.

20. Los Ministros reiteraron el compromiso asumido en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de hacer operativo el Fondo Mundial de Solidaridad y recordaron la solicitud hecha en la segunda Cumbre del Sur celebrada en Doha (Qatar) del 12 al 16 de junio de 2005 de hacer operativo el Fondo Mundial

de Solidaridad, y exhortaron a los países donantes que estuvieran en condiciones de hacerlo, a las organizaciones internacionales, al sector privado y a los particulares a que contribuyeran a ese Fondo a fin de permitir que iniciara sus actividades y contribuyera al logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular la erradicación de la pobreza.

21. Los Ministros rechazaron firmemente la imposición de leyes y reglamentos con repercusiones extraterritoriales y todos los demás tipos de medidas económicas coercitivas, incluidas las sanciones unilaterales contra países en desarrollo, y reiteraron la necesidad urgente de eliminarlas de modo inmediato. Subrayaron que esas medidas no sólo socavaban los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional, sino que también constituían una grave amenaza para la libertad de comercio e inversión. Por consiguiente, los Ministros instaron a la comunidad internacional a que no reconociera esas medidas ni las aplicara.

22. Los Ministros reafirmaron que la erradicación de la pobreza era el mayor reto global con que se enfrentaba el mundo en la actualidad. Reiteraron la importancia de que los países en desarrollo determinaran sus propias estrategias de seguridad alimentaria en sus iniciativas para erradicar la pobreza y el hambre. Mencionaron a ese respecto las iniciativas regionales adoptadas por los Estados miembros del Grupo de los 77, incluida la celebración de la Cumbre Presidencial sobre alimentación, seguridad y soberanía en Managua (Nicaragua) y la Cumbre Africana en Sharm el-Sheikh (Egipto).

23. Los Ministros destacaron que las crisis mundiales de alimentos, finanzas y energía constituían un importante reto multidimensional para el desarrollo y para el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

24. Los Ministros expresaron su grave preocupación por el fuerte aumento de los precios mundiales de los alimentos y subrayaron que la crisis alimentaria mundial planteaba un grave problema para la lucha contra la pobreza y el hambre, así como para las iniciativas de los países en desarrollo encaminadas a lograr la seguridad alimentaria y los objetivos de reducir a la mitad el número de personas desnutridas para 2015 y otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Reiteraron que la crisis mundial de alimentos tenía causas múltiples y complejas y que sus consecuencias exigían una respuesta amplia, coordinada y sostenida a corto, mediano y largo plazo de la comunidad internacional y los gobiernos nacionales. También subrayaron la necesidad de disponer de mecanismos mundiales que hicieran las veces de sistemas de alerta temprana respecto de la seguridad alimentaria a fin de prevenir la repetición de las crisis de alimentos.

25. Los Ministros destacaron que el logro de la seguridad alimentaria requería reforzar y revitalizar el sector agrícola en los países en desarrollo, incluso mediante el empoderamiento de pequeños y medianos agricultores, la asistencia técnica, el acceso a la tecnología y su transferencia. También destacaron que las subvenciones y otras formas de distorsión del mercado de las que eran responsables los países desarrollados habían dañado gravemente el sector agrícola de los países en desarrollo, limitando de ese modo la capacidad de ese sector fundamental para

contribuir en grado notable a la erradicación de la pobreza y al crecimiento económico sostenido, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

26. Los Ministros reconocieron la gravedad y urgencia de la crisis alimentaria mundial. También subrayaron la necesidad de que las Naciones Unidas, habida cuenta de su carácter universal, desempeñaran un papel fundamental en la solución de la crisis. Acogieron con satisfacción la organización por la FAO de la Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria Mundial: los Desafíos del Cambio Climático y la Bioenergía, celebrada del 3 al 5 de junio de 2008 en Roma. Los Ministros reiteraron su llamamiento a todos los donantes del sistema de las Naciones Unidas para que aumentasen su asistencia a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados y a los que se veían afectados más negativamente por los elevados precios de los alimentos. También tomaron nota de la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas de establecer un Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, e instaron a ese Equipo de Tareas a que trabajara intensamente en esa labor con la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con las organizaciones internacionales pertinentes.

27. Los Ministros acogieron con satisfacción las iniciativas de convocar una reunión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada a la cuestión de la erradicación de la pobreza y la seguridad alimentaria, y de considerar la posibilidad de abordar la cuestión del desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria antes de la conclusión del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea.

28. Los Ministros reiteraron que los países en desarrollo debían disponer del espacio de política necesario para formular sus estrategias de desarrollo de modo consecuente con sus políticas, estrategias y prioridades nacionales de desarrollo, a fin de reflejaran las prioridades nacionales y las circunstancias particulares de cada país.

29. Los Ministros reconocieron que el carácter mundial del cambio climático exigía la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, así como con sus capacidades y sus condiciones sociales y económicas respectivas. A ese respecto, los Ministros reiteraron que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto seguían constituyendo el marco multilateral principal de las actividades de cooperación encaminadas a combatir el cambio climático.

30. Los Ministros manifestaron seguir estando muy preocupados de que los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, se enfrenten a riesgos cada vez mayores debido a los efectos negativos del cambio climático, y destacaron también la necesidad de abordar urgentemente las necesidades de adaptación que se derivan de esos efectos.

31. Los Ministros reafirmaron que las respuestas al cambio climático debían coordinarse con el desarrollo social y económico en un modo integral, con miras a evitar las repercusiones negativas sobre ese desarrollo, teniendo presentes las necesidades prioritarias legítimas de los países en desarrollo de logro de un crecimiento económico sostenido y de erradicación de la pobreza. Acogieron con

agradó las decisiones adoptadas durante la 13ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Bali, e instaron a la adopción urgente de medidas a escala mundial para combatir el cambio climático de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Instaron en particular a los países desarrollados a que asumieran compromisos ambiciosos y de mayor envergadura en virtud del Protocolo de Kyoto en los futuros períodos de compromiso. También instaron a la comunidad internacional a que proporcionara asistencia a los países en desarrollo para enfrentarse a las consecuencias del cambio climático, en particular mediante la provisión de recursos financieros nuevos, adicionales y previsibles, el fomento de la capacidad y el acceso a la tecnología y su transferencia.

32. Los Ministros instaron a que se cumplieran de modo pleno y efectivos los compromisos, programas y objetivos contenidos en el Programa de Acción de Barbados y en la Estrategia de Mauricio para su ejecución, y acogieron satisfechos la decisión adoptada por la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones de examinar en su sexagésimo quinto período sesiones los progresos logrados en la superación de las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de la Estrategia de Mauricio.

33. Los Ministros instaron a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas a que apoyaran plenamente a los Estados del Caribe en sus esfuerzos para obtener el reconocimiento internacional del Mar Caribe como zona especial en el contexto del desarrollo sostenible, reconociendo la importancia del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras y para el patrimonio y el bienestar económico ininterrumpido y el sustento de los habitantes de esa zona, así como la necesidad urgente de que los países de la región adoptaran medidas apropiadas para su conservación y protección, con el apoyo de la comunidad internacional.

34. Los Ministros acogieron con satisfacción el éxito obtenido por la novena reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Bonn del 19 al 30 de mayo de 2008, en particular la decisión adoptada de elaborar un plan de acción plurianual de cooperación Sur-Sur sobre diversidad biológica para el desarrollo. Los Ministros señalaron la necesidad urgente de cumplir los tres objetivos del Convenio y su meta de reducir la pérdida de diversidad biológica para 2010, y acogieron con agrado la decisión de la Conferencia de las Partes de instar a la realización de un acto especial de alto nivel conjuntamente con el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, a fin de celebrar el Año Internacional de la Diversidad Biológica en 2010.

35. Los Ministros reconocieron también el reto planteado por la desertificación y la degradación de las tierras y mostraron su disposición a apoyar y reforzar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, a fin de enfrentarse a las causas de la desertificación y la degradación de las tierras, así como a la pobreza resultante de esa degradación. Tomaron nota del recientemente aprobado plan estratégico decenal para que la Convención dé una respuesta sistémica y global a las cuestiones medioambientales que afectan a la tierra y a los ecosistemas en todo el mundo. Los Ministros instaron a que se aumentaran de modo importante las intervenciones de política y los compromisos de la comunidad internacional dando prioridad a las inversiones en las

tierras y en su gestión sostenible, de conformidad con las circunstancias nacionales, a fin de prevenir e invertir la degradación de las tierras y la desertificación, promoviendo de ese modo el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular la erradicación de la pobreza y el hambre.

36. Los Ministros acogieron con satisfacción el ofrecimiento hecho por el Gobierno del Brasil de ser el anfitrión en 2010 de una cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible a fin de examinar los avances logrados en los últimos 20 años en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, incluida la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002.

37. Los Ministros manifestaron preocupación por la creciente frecuencia y escala de los desastres naturales registrados en los últimos años, que han provocado una pérdida masiva de vidas humanas y graves consecuencias negativas en los ámbitos social, económico y ambiental para los países, especialmente los países en desarrollo. Exhortaron a la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados y a las organizaciones internacionales pertinentes, a que aumentaran su asistencia a los Estados afectados, incluido mediante el apoyo a las iniciativas de fomento de la capacidad nacional y regional de aplicar planes y estrategias de preparación, respuesta rápida, recuperación y desarrollo. Los Ministros también reiteraron que la asistencia humanitaria debía proporcionarse por solicitud de los Estados afectados y reafirmaron que, a ese respecto, se debían respetar los Principios Rectores para proporcionar asistencia humanitaria contenidos en el anexo de la resolución 56/182 de la Asamblea General.

38. Los Ministros reconocieron las necesidades especiales de África, el único continente que no se encontraba en la actualidad en condiciones de lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, e instaron al cumplimiento cabal y oportuno de todos los compromisos asumidos a fin de permitir que los países africanos puedan acceder plenamente a la economía mundial.

39. Los Ministros reafirmaron las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y subrayaron la necesidad de resolver las cuestiones con que se enfrentaban. A ese respecto, los Ministros instaron a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas a que se ocuparan de esas necesidades y vulnerabilidades y adoptaran medidas urgentes y concretas para cumplir sus compromisos, mediante la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, el Programa de Acción de Almaty, el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

40. Los Ministros reconocieron los retos y necesidades con que se enfrentaban los países menos adelantados, en particular en relación con los desafíos nuevos y emergentes. Los Ministros apoyaron plenamente la convocatoria, hacia el final del presente decenio, de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, de conformidad con lo indicado en el párrafo 114 del Programa de Acción de Bruselas. Los Ministros subrayaron que esa Cuarta Conferencia representaría una oportunidad importante para que los países menos adelantados y

sus socios examinaran los resultados registrados hasta ahora, especialmente en lo que se refería a los fallos y a los débiles logros alcanzados, y desarrollaran un nuevo marco estratégico común orientado a la acción para el próximo decenio a fin de poder ayudar de modo efectivo a los países menos adelantados en sus esfuerzos en pro del desarrollo en unas circunstancias cada vez más complejas y cambiantes.

41. Los Ministros también reafirmaron las necesidades y retos especiales con que se enfrentaban los países que salían de un conflicto. A ese respecto, los Ministros instaron a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas a que se enfrentaran a esas necesidades y retos y adoptaran medidas urgentes y concretas en el ámbito de la asistencia financiera y el apoyo técnico y el desarrollo de infraestructuras, con objeto de que esos países pudieran alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

42. Los Ministros también instaron a que se prestara un apoyo constante a los esfuerzos en pro del desarrollo de los países en desarrollo de bajos ingresos para que pudieran satisfacer sus necesidades sociales, económicas y de desarrollo, incluido mediante la provisión de asistencia técnica, financiera y de otra índole, la promoción y el reforzamiento de las asociaciones y la concertación de acuerdos de cooperación en todos los niveles.

43. Los Ministros instaron a que se prestara un apoyo constante a los esfuerzos en pro del desarrollo de los países en desarrollo de ingresos medios, incluido mediante la prestación de asistencia técnica sustancial para fines precisos y la promoción de nuevas asociaciones y acuerdos de cooperación, incluidos acuerdos bilaterales, así como adoptando medidas en los foros multilaterales, regionales e internacionales competentes en apoyo de sus estrategias nacionales de desarrollo. A ese respecto, los Ministros acogieron con agrado la celebración de la Tercera Conferencia Ministerial Internacional sobre la cooperación para el desarrollo de los países con ingresos medios, en Windhoek (Namibia) del 4 al 6 de agosto de 2008.

44. Los Ministros acogieron con satisfacción la iniciativa del Gobierno de Filipinas de acoger el Segundo Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, que se celebrará en Manila en octubre de 2008, e instaron firmemente a todos los países a que reforzaran la protección de los derechos humanos de todos los migrantes y reiteraron su determinación de continuar enfrentándose a los retos y oportunidades que presentaba la migración para los países de origen, tránsito y destino.

45. Los Ministros manifestaron preocupación por el rápido proceso de urbanización y reafirmaron su compromiso de examinar el modo de promover la aplicación de la iniciativa de "Ciudades sin barrios de tugurios" mencionada en la Declaración del Milenio, mediante la mejora de los barrios de esa índole existentes, el fomento del acceso a agua y saneamiento y el establecimiento de políticas y programas, adaptados a las circunstancias nacionales, destinados a evitar la implantación de esos barrios en el futuro, y a ese respecto invitaron a la comunidad internacional de donantes y a los bancos multilaterales y regionales de desarrollo a que apoyen las iniciativas de los países en desarrollo mediante, entre otras cosas, el aumento de la asistencia financiera voluntaria.

46. Los Ministros reafirmaron su firme apoyo a las Naciones Unidas y a todas las iniciativas colectivas encaminadas a promover su capacidad para cumplir

plenamente sus mandatos y asegurar la realización efectiva de todos sus programas, en particular en las esferas del desarrollo social y económico. Los Ministros manifestaron su firme convicción de que la legitimidad y viabilidad de cualesquiera medidas de reforma adoptadas dependían en último término de su aprobación por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los Ministros subrayaron que las medidas de reforma de las Naciones Unidas debían estar en consonancia con el carácter intergubernamental, multilateral e internacional único de las Naciones Unidas.

47. Los Ministros reconocieron la necesidad, congruente con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de respetar los principios de gestión adecuada de los asuntos públicos y del patrimonio público, equidad, responsabilidad e igualdad ante la ley, y la necesidad de salvaguardar la integridad y de promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y rechazo de la corrupción, y a ese respecto instaron a que se prestara cooperación y asistencia técnica internacionales, por conducto, entre otros medios, del sistema de las Naciones Unidas, en apoyo de las iniciativas nacionales, subregionales y regionales para prevenir y combatir las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito, de modo congruente con los principios de la Convención contra la Corrupción, y también invitaron a los Estados Miembros a que adoptaran medidas para identificar y localizar las corrientes financieras vinculadas con la corrupción y congelar o embargar los activos derivados de la corrupción y repatriarlos, de modo congruente con la Convención contra la Corrupción, y alentaron a que se promoviera la capacidad humana e institucional en ese ámbito.

48. Los Ministros reafirmaron la importancia de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo mediante la cual la Asamblea General establecía una orientación de política fundamental para todo el sistema de las Naciones Unidas respecto de la cooperación para el desarrollo, así como las modalidades correspondientes a los países. Los Ministros también reafirmaron que esa revisión trienal amplia debería determinar la dirección que debían seguir las actividades operacionales de las Naciones Unidas y no debía ser anulada ni sustituida por otros procesos.

49. Los Ministros rechazaron firmemente los intentos de politizar las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas y destacaron la importancia que tenían los principios de neutralidad e imparcialidad en la prestación de la asistencia para el desarrollo.

50. Los Ministros afirmaron que la igualdad soberana de los Estados Miembros, consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, debía ser respetada, incluido en los procesos de reforma, independientemente de las aportaciones que los Estados Miembros individuales hagan al presupuesto de la Organización. Los acuerdos de gobernanza y los procesos de adopción de decisiones de que se encarga la Asamblea General, sus Comisiones Principales y sus órganos subsidiarios son responsabilidad única de los Estados Miembros, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Esos acuerdos y procesos son una función de los Estados Miembros llevada a la práctica por conducto de las Comisiones Principales de la Asamblea General en la consideración de las cuestiones presupuestarias y administrativas.

51. Los Ministros reafirmaron el principio de la capacidad de pago como criterio fundamental de prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas y, por consiguiente,

rechazaron el establecimiento de límites artificiales durante la elaboración de la escala de cuotas.

52. Los Ministros apoyaron con firmeza la función de control llevada a cabo por la Asamblea General, así como por sus órganos pertinentes intergubernamentales y de expertos, en la planificación, programación, presupuestación, supervisión y evaluación.

53. Los Ministros reafirmaron que la estabilidad financiera de las Naciones Unidas no debía ser puesta en peligro por la adopción de medidas arbitrarias. Los Ministros subrayaron que cualesquiera iniciativas de utilización de las aportaciones financieras para que se adoptaran determinadas propuestas eran contraproducentes y violaban las obligaciones de los Estados Miembros de proporcionar recursos para la Organización, consagradas en la Carta, y el principio de la capacidad de pago.

54. Los Ministros reafirmaron firmemente la obligación jurídica que tienen todos los Estados Miembros de sufragar los gastos financieros de las Naciones Unidas, de conformidad con la Carta, e instaron a todos los Estados Miembros a que pagaran sus cuotas de modo oportuno y completo, y sin condiciones. También destacaron que las dificultades especiales y genuinas con que se enfrentaban algunos países en desarrollo y que les impedían cumplir temporalmente sus obligaciones financieras deberían ser tenidas plenamente en cuenta, y que en la adopción de decisiones por la Asamblea General en el ámbito del tema del programa relativo a la escala de cuotas también se deberían tener presentes esas dificultades.

55. Los Ministros señalaron que el fortalecimiento de las Naciones Unidas y de su función de cooperación internacional para el desarrollo eran fundamentales para afrontar los retos y oportunidades presentes y futuros derivados del proceso de globalización. Los Ministros opinaron que las Naciones Unidas necesitaban mejorar sus medios y capacidades y a ese respecto acogieron con satisfacción las iniciativas adoptadas por el Secretario General para reforzar el componente de desarrollo en toda la Organización.

56. Los Ministros destacaron la importancia de asegurar que la Secretaría cumpliera los criterios más altos de rendición de cuentas, transparencia, integridad y conducta ética. Por consiguiente, instaron al Secretario General a que, como cuestión prioritaria, definiera la rendición de cuentas en la Organización, estableciera mecanismos claros de rendición de cuentas a la Asamblea General y propusiera parámetros para la aplicación de la rendición de cuentas e instrumentos para su funcionamiento riguroso.

57. Los Ministros manifestaron preocupación por la participación insuficiente de los países en desarrollo en el sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas. Destacaron que las adquisiciones de las Naciones Unidas debían realizarse sobre una base geográfica tan amplia como fuera posible, con un trato preferencial hacia los países en desarrollo. También destacaron que la lista de proveedores de las Naciones Unidas debía ser representativa de la totalidad de los Estados Miembros de la Organización.

58. Los Ministros pusieron de relieve la necesidad de transparencia y de mecanismos claros en los procesos de contratación y de un aumento de la representación de los países en desarrollo en la Secretaría, en particular en los niveles superiores, con el debido respeto de la distribución geográfica equitativa.

59. Los Ministros reiteraron su llamamiento para que Israel, la Potencia ocupante, se retirara de modo inmediato del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y del Golán sirio ocupado a la línea existente el 4 de junio de 1967, así como de otros territorios árabes ocupados. Reafirmaron su apoyo al proceso de paz en el Oriente Medio iniciado en Madrid en 1991 con el fin de lograr una paz amplia, justa y duradera en la región, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz. En ese contexto, también reafirmaron su apoyo a la Iniciativa Árabe de Paz adoptada en la Cumbre Árabe de Beirut y renovada en las celebradas en Riad, en marzo de 2007, y en Damasco, en marzo de 2008, y a todas las iniciativas positivas llevadas a cabo en ese ámbito, incluida la Conferencia de Annapolis celebrada el 27 de noviembre de 2007.

60. Los Ministros condenaron la campaña militar israelí en curso contra el pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, que ha provocado la muerte de civiles y la amplia destrucción de bienes, infraestructuras y terrenos agrícolas palestinos. Los Ministros expresaron grave preocupación por el creciente empeoramiento de las condiciones sociales y económicas del pueblo palestino, en particular en la Franja de Gaza asediada, como resultado de las prácticas israelíes ilegales, incluida la construcción ilegítima de asentamientos, del muro y de carreteras de circunvalación y la imposición de cierres. Los Ministros exhortaron a Israel, la Potencia ocupante, a que cesara inmediatamente todas las medidas ilegales que obstaculizan la economía palestina, incluidas, en particular, las restricciones a la circulación de personas y bienes en el territorio ocupado, con destino a él y desde él, y a que hiciera entrega de todos los ingresos restantes en concepto de impuestos que debía a la Autoridad Palestina y pagara indemnizaciones por todos los daños causados a los bienes, instituciones e infraestructuras palestinos. Los Ministros reiteraron su exhortación a la comunidad internacional para que siguiera proporcionando la asistencia humanitaria y para el desarrollo tan necesaria para el pueblo palestino durante este período crítico.

61. Los Ministros expresaron su apoyo por la asistencia proporcionada para efectuar el levantamiento de minas y bombas de racimo en el Líbano meridional. También manifestaron su profunda preocupación por la falta de recursos financieros para realizar los restantes trabajos de levantamiento y eliminación de minas y bombas de racimo en el Líbano meridional, y exhortaron a los donantes internacionales y al sistema de las Naciones Unidas a que proporcionaran recursos financieros apropiados y suficientes al Centro de coordinación de las actividades relativas a las minas del Líbano meridional a fin de permitirle desempeñar su tarea. Los Ministros reiteraron su llamamiento a Israel para que proporcionara a las Naciones Unidas todos los mapas y la información relativos a la ubicación de las minas terrestres que había sembrado en el Líbano meridional durante su ocupación y durante su agresión contra el Líbano en 2006, así como la información sobre las zonas de lanzamiento de bombas de racimo, habida cuenta de que esos artefactos estaban obstaculizando el desarrollo y la rehabilitación del Líbano meridional e impidiendo la explotación agrícola de vastas zonas de ricos terrenos agrícolas. Los Ministros pidieron a Israel que aceptara la responsabilidad de la siembra de minas terrestres y del lanzamiento de bombas de racimo en el Líbano meridional y asumiera los costos de eliminación de esos artefactos, así como que procediera a indemnizar al Líbano por cualesquiera pérdidas registradas y por el gasto de rehabilitar las zonas afectadas en el sur del país para hacerlas de nuevo productivas.

62. Los Ministros apoyaron el derecho inalienable del Líbano a utilizar sus aguas de conformidad con el derecho internacional, y en particular para satisfacer las necesidades sociales y económicas de la población de las zonas y aldeas liberadas. Instaron a Israel a que pusiera fin a sus violaciones del espacio aéreo soberano del Líbano y a otras violaciones que ponían en grave peligro la seguridad, que constituía un elemento fundamental para promover la producción y el turismo.

63. Los Ministros reiteraron la creciente importancia de la cooperación Sur-Sur e instaron a que se adoptaran iniciativas más enérgicas para reforzar y promover dicha cooperación, incluida la cooperación triangular, teniendo presente que esa cooperación no es un sustituto de la cooperación Norte-Sur. Los Ministros reafirmaron el papel de la cooperación Sur-Sur en el contexto general del multilateralismo como proceso permanente de carácter fundamental para enfrentarse a los retos que tiene el Sur. A ese respecto, destacaron que la arquitectura internacional vigente de cooperación para el desarrollo debía ser reformulada, y acogieron con agrado la convocación de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur que se celebrará en 2009, al máximo nivel posible, incluidos Jefes de Estado y de Gobierno. A ese respecto, los Ministros acogieron con satisfacción la adopción del cuarto marco de cooperación Sur-Sur.

64. Los Ministros acogieron complacidos el Consenso de Yamoussoukro establecido como resultado del 12º período de sesiones del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación sobre la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrado en Yamoussoukro (Côte d'Ivoire) del 10 al 13 de junio de 2008, en particular el establecimiento de la Plataforma de desarrollo para el Sur y del Fondo del sur de asistencia humanitaria y para el desarrollo. Los Ministros alabaron al Gobierno de Côte d'Ivoire por su función de anfitrión de esa reunión celebrada con éxito en Yamoussoukro y manifestaron su profundo agradecimiento por las excelentes disposiciones adoptadas y por la cálida acogida y hospitalidad dispensadas.

65. En ese contexto, los Ministros acogieron con satisfacción el marco conceptual y la serie de principios para la cooperación Sur-Sur contenidos en el Consenso de Yamoussoukro, y destacaron los elementos siguientes, que deberían servir de orientación para el proceso preparatorio de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur:

a) La cooperación Sur-Sur es una labor común para todos los pueblos y países del Sur y debe llevarse a cabo como expresión de la solidaridad Sur-Sur y como estrategia de independencia económica y de autosuficiencia del Sur sobre la base de sus objetivos comunes y su solidaridad;

b) La cooperación Sur-Sur y su programa correspondiente deben ser dirigidos por los países del Sur;

c) La cooperación Sur-Sur no debe considerarse un sustituto de la cooperación Norte-Sur. El reforzamiento de la cooperación Sur-Sur no debe ser una medida adoptada para compensar la disminución del interés del mundo desarrollado por proporcionar asistencia a los países en desarrollo;

d) La cooperación entre los países del Sur no debe analizarse ni evaluarse utilizando los mismos criterios que los que se emplean para considerar las relaciones Norte-Sur;

e) Las contribuciones financieras de otros países en desarrollo no deben considerarse asistencia oficial para el desarrollo proporcionada por esos países a otros países del Sur. Son simplemente manifestaciones de solidaridad y de cooperación nacidas de la experiencia y el altruismo comunes;

f) La cooperación Sur-Sur es un programa de desarrollo basado en premisas, condiciones y objetivos específicos del contexto histórico y político de los países en desarrollo y de sus necesidades y expectativas. La cooperación Sur-Sur requiere ser fomentada de modo separado e independiente;

g) La cooperación Sur-Sur se basa en una comunidad y solidaridad firmes, genuinas y de amplia base;

h) La cooperación Sur-Sur se basa en una completa igualdad, respeto mutuo y beneficios comunes;

i) La cooperación Sur-Sur respeta la soberanía nacional en el contexto de la responsabilidad compartida;

j) La cooperación Sur-Sur trata de lograr un multilateralismo reforzado en la promoción de un enfoque orientado a la acción frente a los retos del desarrollo;

k) La cooperación Sur-Sur promueve el intercambio de las mejores prácticas y del apoyo entre los países en desarrollo en el logro en común de sus amplios objetivos de desarrollo (que abarcan todos los aspectos de las relaciones internacionales y no únicamente los ámbitos económicos y técnicos tradicionales);

l) La cooperación Sur-Sur se basa en la autosuficiencia colectiva de los países en desarrollo;

m) La cooperación Sur-Sur trata de capacitar a los países en desarrollo para que desempeñen un papel más activo en los procesos internacionales de adopción de políticas y decisiones, en apoyo de sus esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible;

n) Las modalidades y mecanismos de promoción de la cooperación Sur-Sur se basan en la cooperación e integración bilaterales, subregionales, regionales e interregionales, así como en la cooperación multilateral.

66. Los Ministros recordaron la solicitud hecha por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Segunda Cumbre del Sur, celebrada en Doha (Qatar) del 12 al 16 de junio de 2005, para que el Secretario General, en consulta con los Estados Miembros, adoptara medidas concretas para seguir fortaleciendo la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur como entidad separada y encargada de la cooperación Sur-Sur en el sistema de las Naciones Unidas, conforme a lo reafirmado por la Asamblea General en su resolución 58/220, de 23 de diciembre de 2003, a fin de permitir que la Dependencia pudiera desempeñar de modo pleno sus responsabilidades, en particular mediante la movilización de recursos para el progreso de la cooperación Sur-Sur, incluido mediante la cooperación triangular.

67. Los Ministros acogieron satisfechos las iniciativas de cooperación adoptadas y las considerables contribuciones financieras hechas por algunos países del Grupo de los 77, incluidos países miembros de la OPEP, sobre la base de la solidaridad y los principios de amistad entre los Estados. También acogieron con beneplácito las iniciativas de contribuciones financieras de otros miembros del Grupo de los 77 en el sector de la energía, incluido en relación con la energía renovable. A ese respecto, alentaron a los Estados miembros a que examinaran la posibilidad de proporcionar

apoyo a los mecanismos de cooperación, y participar en ellos, incluso en los planos regional y subregional pertinentes, cuando proceda.

68. Los Ministros acogieron con satisfacción la generosa oferta y los preparativos en curso para el Foro Ministerial sobre el Agua, que se celebrará en Mascate (Sultanía de Omán) del 23 al 25 de febrero de 2009.

69. Los Ministros acogieron con satisfacción el resultado con éxito de la 15ª Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada los días 29 y 30 de julio de 2008 en Teherán (República Islámica del Irán), en la que se abordaron diversas preocupaciones e intereses fundamentales para los países en desarrollo.

70. Los Ministros aprobaron el informe de la 23ª reunión del Comité de Expertos del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, contenido en el documento G-77/AM(XX)/2008/2, e hicieron suyas sus recomendaciones. Los Ministros alabaron al Presidente de ese Fondo Fiduciario por su dedicación constante y manifestaron su satisfacción con los resultados logrados por el Fondo Fiduciario, e invitaron a los Estados miembros a participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para Actividades de Desarrollo que se celebrará en Nueva York el 10 de noviembre de 2008.

71. Los Ministros aprobaron el estado financiero de la cuenta de cooperación económica entre países en desarrollo del Grupo de los 77 contenida en el documento G-77/AM(XX)/2008/4, que había presentado el Presidente del Grupo de los 77, e instaron a los Estados miembros que todavía no lo habían hecho a que hicieran todo lo posible para efectuar el pago de sus contribuciones pendientes.

72. Los Ministros expresaron su profundo agradecimiento a Antigua y Barbuda por su eficaz función dirigente y por su excelente labor e incansable empeño como país encargado de ocupar la Presidencia del Grupo de los 77 en 2008. Los Ministros también alabaron la eficiente labor y el constante apoyo valioso proporcionado por la secretaría del Grupo de los 77 en Nueva York al país encargado de ocupar la Presidencia y a los Estados miembros.

73. Los Ministros acogieron con agrado la elección de la República del Sudán para que ocupara la Presidencia del Grupo de los 77 en 2009.